Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 09/01/2026 09:55:20 am

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Nit.:	805026074-8
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	5578-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	18 de febrero de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@corporacionred.org
Teléfono comercial 1:	6023931165
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@corporacionred.org
Teléfono para notificación 1:	6023931165
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 25 de octubre de 2002 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003 con el No. 314 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de febrero del año 2033

OBJETO SOCIAL

Objeto de desarrollar las siguientes actividades y prestar los siguientes servicios:
A) coordinar la gestión de recursos económicos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de proyectos de desarrollo local, regional, nacional e internacional, de cualesquiera áreas que afecten positivamente el desarrollo del ser humano en lo individual o colectivo.
B) impulsar el desarrollo de iniciativas productivas, educativas y culturales que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad y el pueblo colombiano.
C) fomentar el diseño y ejecución de proyectos de investigación social, económica y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
D) intercambiar experiencias de intervención social y cultural con otras instituciones del orden local, regional, nacional e internacional que permitan mejorar los procesos locales y aportar al desarrollo social y económico de la región, con herramientas como el turismo social, intercambios juveniles o intergeneracionales, encuentros lúdicos, foros u otras manifestaciones que evidencien la exposición, suma y dialogo de saberes.
E) incentivar a las comunidades de la región para que adelanten programas tendientes a fortalecer experiencias metodológicas para la construcción de nuevos escenarios de participación y desarrollo social.
F) recoger las diversas experiencias organizativas que adelantan las instituciones de la red para sistematizar prácticas y resultados y difundir los conocimientos obtenidos.
G) apoyar proyectos productivos en comunidades marginales, agrícolas, étnicos y especiales de la región que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo humano de las mismas.
H) asesorar a grupos comunitarios y organizaciones sociales para el desarrollo de programas productivos y educativos tendientes al fortalecimiento de una cultura de la participación, la convivencia, el cooperativismo y la paz.

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I) gestionar de manera conjunta la búsqueda de recursos técnicos, materiales, humanos y financieros para el fortalecimiento de procesos investigativos y educativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de la región.
J) gestionar recursos a nivel local, regional, nacional e internacional para la financiación de proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y la participación comunitaria, desde la promoción cultural, deportiva, ambiental y de todas las potencialidades del ser humano.
K) formular recomendaciones a los diversos entes administrativos del orden local, regional y nacional en las áreas de la educación, el trabajo, la convivencia y el desarrollo económico entre otras, a partir de experiencias comunitarias e investigativos apoyadas por la red.
L) apoyar e impulsar programas tendientes a la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible del medio ambiente para beneficio del desarrollo social y económico de la región.
M) servir de puente entre la comunidad y el estado para la concertación de planes y programas de desarrollo social. Económico y cultural que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de ambientes de participación ciudadana y convivencia social.
N) celebrar contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional que permitan canalizar recursos y aunar esfuerzos para el logro de los objetivos de la red y las organizaciones que la integran.
O) por extensión todos aquellos fines para los cuales han sido creadas las organizaciones que la componen, ya sea en calidad de creadoras o afiliadas.
P) en general, desarrollar toda clase de actividades que propendan por la construcción de espacios de convivencia, participación democrática y recuperación y conservación del medio ambiente.
Q) desarrollar actividades de logística, comercialización de eventos públicos y privados, ferias, exposiciones, y logística electoral.
R) desarrollo de campañas de comunicación y agenciamiento de medios.
S) adelantar y desarrollar procesos y/o proyectos de interventoría y consultoría ambiental, social, educativa y en infraestructura
T) gestión operativa integral para llevar a cabo y/o ejecutar proyectos, contratos, convenios de orden social, ambiental, de carácter local, regional, nacional e internacional.
U) celebrar contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional en pro de prestar servicios de apoyo logístico para ejecutar y/o llevar a cabo actividades de índole social, ambiental y cultural y tecnológica.
Y) suministro de alimentos preparados, víveres y demás, en la ejecución de contratos, convenios, alianzas y acuerdos con otras instituciones, sean públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional en pro del bienestar social, ambiental, institucional, cultural y demás de la comunidad en general.
W) brindar apoyo logístico y empresarial, en ejecución de bioseguridad en el marco de contratos, proyectos, convenios, con particulares, entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.
X) apoyo de tipo logístico, económico, de personal y técnico a programas y actividades relacionadas con la investigación, el análisis, diseño, evaluación y ejecución de, proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, en especial a los grupos menos favorecidos y de desplazados, acorde con los principios de

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

solidaridad, equidad y universalidad, sujetos a las normas legales vigentes.
Y) fomentar, promocionar, crear y organizar todo lo relacionado con modelos de salud que permitan ofrecer servicios de atención a la población en general, especialmente a la de difícil acceso geográfico, directamente o a través de instituciones prestadoras de los servicios de salud.
Z) elaborar e implementar modelos metodológicos para el desarrollo de planes sectoriales (salud, educación, cultura, recreación, agro, medioambiente, deporte, empleo, vivienda, comunicaciones y servicios públicos) de las entidades territoriales a través de los cuales se logre impacto social.
aa) fomentar, crear y promover la prestación de servicios de promoción y prevención, atención integral de pacientes en consultas y tratamientos ambulatorios de medicina general y especializada, odontología, psicología, fisioterapia, laboratorio clínico y cualquiera de las ramas de la salud y demás servicios, directamente o a través de instituciones prestadoras de salud (ips)
bb) implementar programas y proyectos dirigidos a mantener y conservar el patrimonio cultural de las poblaciones afro-colombianas, indígenas y mestizas.
cc) implementar programas que fomenten la protección del medio ambiente y la biodiversidad especialmente en el departamento del valle del cauca.
dd) promover, gestionar y ejecutar programas para el mejoramiento y construcción de viviendas de sus beneficiarios, de las poblaciones vulnerables y de desplazados.
ee)realizar eventos de asistencia masiva de personas, ya sea con fines, lúdicas, empresariales, comerciales, artísticos, musicales y/o deportivas.
ff) desarrollar, implementar y dinamizar programas de empleabilidad, sociales culturales y medioambientales, de la corporación y la población vulnerable.
gg) administración de recursos logísticos y/o suministro de recurso humano para eventos y actividades programadas para el manejo de público en sitios abiertos y cerrados al público.
hh) promover todo tipo de actividades académicas, recreativas, culturales, tecnológicas e investigativas, destinando y obteniendo recursos para la construcción, adecuación y dotación de centros educativos y medios masivos de comunicación.
ii) orientar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de conservar nuestros recursos naturales, su explotación racional y la recuperación de los mismos, a través de implementación de programas de ecología integral y desarrollar proyectos agropecuarios y fortalecimiento a comunidades campesinas, asociaciones para la producción, distribución, comercialización y cadenas de consumo de todo tipo de alimentos, especialmente ecológicos orgánicos y de bajo impacto ambiental
jj) prestar el servicio de disposición, transformación de residuos sólidos y biosólidos, provenientes de la construcción, la industria o procesos residuales empresariales o procesos biológicos o químicos destinados a la transformación.
kk) apoyo en capacitación y organización a la comunidad, con carácter ambiental, investigativo, social y cultural.
ll) desarrollar proyectos de prevención y promoción de la salud, el deporte, recreación y cultura. Apoyar procesos de ayuda al anciano, a los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en estado de desprotección o en peligro o puesto bajo condiciones que atenten contra su dignidad, bien por consultaría con el estado, los particulares o por recursos propios.
mm) desarrollar programas de promoción y prevención de la salud, con asistencias de complementos nutricionales a población infantil, madres gestantes, lactantes, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que contribuyan a mejorar la calidad de vida de

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la población.
nn) desarrollar programas y actividades concernientes en la atención a la primera infancia y madres gestantes
oo) interventoría de programas sociales, educativos, ambientales y culturales de toda índole.
pp) desarrollar actividades de logística y comercialización de eventos públicos y privados, ferias, exposiciones y de logística en general.
qq) realizar todas las demás actividades que permitan el desarrollo del objeto social siempre y cuando se ajusten al ordenamiento legal establecido en el país y en los presentes estatutos.
rr) articular, promover, ejecutar y gestionar estrategias y proyectos culturales, deportivos, sociales, comunitarios y educativos orientados a generar una cultura de paz, reconciliación, reintegración en la implementación del acuerdo de paz y el posconflicto, con la finalidad de transformar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los reincorporados y de la comunidad en general.
ss)la exploración, explotación y comercialización de minerales en Colombia y en el extranjero, directamente o mediante acuerdos con terceros. Así mismo la adquisición, comercialización o uso de títulos mineros, patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, y la concesión de licencias a terceras personas.
tt) exportación e importación de minerales extraídos y cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismos.
uu) producción, beneficio, tratamiento, refinamiento, transporte, almacenamiento, distribución y/o comercialización (compra y venta) e industrialización de los minerales extraídos y de cualquier concentrado u otros materiales, productos o subproductos derivados de los mismos.
vv) diseño, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, con el fin de generar energía que satisfaga las necesidades de la corporación en todas sus áreas de negocio, vender cualquier excedente y comprar energía cuando sea necesario para sus operaciones.
ww) invertir directamente, o por medio de aportes en personas jurídicas de cualquier naturaleza, en actividades de conservación, exploración, explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies animales o vegetales de utilización alimentaria, industrial recreativa o decorativa.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $350,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente, entre otras: a) ejercer en subsidio (sustitución) del gerente la representación legal de la corporación, en juicio fuera de juicio, con la excepción o excepciones, que se estipulen en estos estatutos. B) constituir apoderados especiales. H) abrir cuentas corrientes conjuntamente con el tesorero y el gerente en

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los bancos y girar sobre ellas: girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales. K) hacer el respectivo seguimiento a las funciones del gerente y a los actos o contratos que se ejecuten por parte de la entidad. Autorizar al director para celebrar y ejecutar contratos cuya cuantía supere los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Funciones del gerente:
A) dictar normas y celebrar los contratos que estime convenientes para el normal funcionamiento administrativo de la fundación y de la contabilidad de la misma y vigilar su cumplimiento. Contratar y ejecutar sin previa autorización de la presidencia hasta un por un monto no superior a los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
B) representar de manera principal a la corporación en todos los actos y contratos que en el giro normal de sus actividades se presente.
C) constituir o constituirse en apoderado, procesal o extra-procesalmente.
D) representar en eventos a la corporación o a la entidad miembro que lo requiera en asuntos propios de la marcha de la corporación o entidad en particular.
E) autorizar compras ordinarias hasta por 10 salarios mínimos legales vigentes, sin previa autorización de la asamblea de delegatarios.
F) crear y proveer los cargos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento de la corporación en coordinación con el presidente de la asamblea y contratar autónomamente por servicios cuando se requiera.
G) gravar los bienes de la corporación, para garantizar las obligaciones de ella. No obstante, previa autorización expresa para cada caso de la asamblea de delegatarios. La corporación podrá responder de obligaciones a cargo de las compañías de que fuera socia o accionista en la proporción en que esté comprometida.
K) abrir cuentas corrientes conjuntamente con el tesorero y el presidente en los bancos y girar sobre ellas: girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales.
L) las demás que le delegue la asamblea de delegatarios o que naturalmente le correspondan como representante principal de la corporación e impulsor de las actividades encaminadas al logro de sus fines.

Funciones de la asamblea de delegatarios, entre otras: b) aprobar los programas que deban emprenderse dentro de los fines que la red se propone y destinar los fondos que deban ser empleados en los programas elegidos, cuando estos superen 2.000 salarios mínimos legales mensuales. C) orientar las finanzas de la red y adoptar las decisiones sobre inversión de fondos para alcanzar los mejores y más seguros ingresos y decidir sobre suscripción de acciones, contratos o intereses sociales en compañías de cualquier género, cuando las mismas superen 2.000 salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 25 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017 con el No. 6753 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ	C.C.67030173

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 059 del 20 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 2446 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

ASAMBLEA DE DELEGATARIOS

PRINCIPALES

JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ	C.C.67030173
LEIDY ALEJANDRA PEREA SAAVEDRA	C.C.1113639608
YURANI BAQUERO CASTRO	C.C.1129582007

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. ---------- del 25 de octubre de 2002, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003 con el No. 314 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ISABELINO LASSO CUTIVA	C.C.16582909 T.P.14416-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 19 del 11/04/2011 de Asamblea General	1088 de 20/04/2011 Libro I
ACT 20 del 27/07/2011 de Asamblea General	2481 de 04/08/2011 Libro I
ACT 21 del 21/12/2012 de Asamblea De Delegatarios	661 de 24/03/2017 Libro I
ACT 30 del 09/12/2016 de Asamblea	6721 de 26/05/2017 Libro I
ACT 32 del 25/05/2017 de Asamblea General	6754 de 01/06/2017 Libro I
ACT 044 del 06/04/2021 de Asamblea De Delegatarios	1711 de 28/04/2021 Libro I
ACT 047 del 31/05/2021 de Asamblea De Delegatarios	1929 de 04/06/2021 Libro I
ACT 054 del 03/08/2022 de Asamblea	2286 de 17/08/2022 Libro I
ACT 056 del 10/11/2022 de Asamblea General	3071 de 22/11/2022 Libro I

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Matrícula No.:	1112797-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 24 E # 6 OESTE - 41
Municipio:	Cali

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,131,680,462

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su

Recibo No. 10250082, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WJ2RQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

